

CONVOCATORIA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LA CONTRATACION DE UN/A TECNICO SUPERIOR RESPOSABLE DEL AREA DE GESTION DE CENTROS Y PROGRAMAS DE LA FUNDACION CANTABRA SBS

La Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social tiene por objeto, entre otros, ejecutar programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción y de apoyo y promoción de la Salud y el Bienestar Social.

Sobre la base de las necesidades planteadas para el adecuado desarrollo de las actuaciones que desde la Fundación se llevan a cabo y en el marco de los programas aprobados en el Plan de Actuación de 2009-2010, se precisa la contratación de un/a técnico, titulado superior (psicólogo y/o sociólogo),

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el capítulo XI, artículo 46.4 de la Ley 50/2002 de Fundaciones, y según se regula en los Estatutos de la Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social.

Se convoca proceso de selección para cubrir un puesto de responsable del Área de Gestión de Centros y Programas de la FCSBS, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.- la convocatoria tiene como objeto la selección de un Técnico Superior (Licenciado en Psicología o Sociología), a jornada completa, para desempeñar el trabajo de responsable del Área de Gestión de Centros y Programas de la FCSBS.

Segunda.- Para ser admitido al proceso de selección, los y las aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos mínimos:

- 1.-Tener cumplidos los 18 años, y no haber llegado a la edad de jubilación.
- 2.- Estar en posesión del título de Psicólogo y/o Sociólogo.

Tercera.- Las personas interesadas presentarán la siguiente documentación, debidamente cumplimentada, en el registro de la Fundación Cantabria para la Salud y el Bienestar Social, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la C/ Canalejas nº 42 de Santander, donde está la sede provisional de la Fundación:

- a) Solicitud firmada por la persona aspirante
- b) Fotocopia D.N.I.
- c) Curriculum Vitae
- d) Fotocopia de los títulos, certificaciones académicas, y cuanta documentación acredite los méritos que se establecen en el apartado quinto.
- e) Informe de Vida Laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

El plazo de presentación será el de **diez días naturales**, contados desde el día siguiente de la publicación de la presenta convocatoria.

Cuarta.- La evaluación de las solicitudes constará de dos partes:

1. Una fase de **evaluación de méritos** acreditados, según baremo, rechazándose aquéllas candidaturas que no reúnan los requisitos mínimos exigidos.
2. Una **entrevista personal** que versará sobre los contenidos del trabajo a desarrollar, valorándose la disponibilidad, actitudes e iniciativa de los y las aspirantes, teniéndose en cuenta, así mismo el curriculum aportado, y su aptitud profesional. Participando en esta fase las cuatro personas aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación en la fase anterior.

La fecha de realización de la entrevista se comunicará telefónicamente a los candidatos.

Se formará una lista de reserva para el puesto a cubrir, con las personas que se hayan presentado y hayan obtenido la mayor puntuación. Esta lista, estará en vigor hasta que se produzca una nueva convocatoria.

Quinta.- Evaluación de méritos, (baremación):

Formación académica (máximo de 3 puntos):

- a) Cursos Postgrado o Master en el ámbito de la convocatoria (máximo 2 puntos)
- b) Cursos de formación que incrementen la especialización (máximo 1 punto)
Duración igual o superior a 500 horas.....0,50 puntos
De 300 a 499 horas.....0,40 puntos
De 100 a 299 horas.....0,20 puntos
De 20 a 99 horas.....0,10 puntos

Experiencia profesional (máximo de 4 puntos).

- a) Por mes trabajado en el ámbito de la gestión y dirección de centros de carácter asistencial, de rehabilitación o de inserción social
.....0,15 Puntos
- b) Por mes trabajado como psicólogo y/o sociólogo.....0,10 Puntos

Entrevista personal (máximo de 3 puntos).

La calificación final vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de evaluación de méritos y de la entrevista.

El resultado del proceso selectivo se comunicará a las personas aspirantes por teléfono, publicándose posteriormente en la página Web de la FCSBS (www.fundacionsbs.com)

Sexta.- La Comisión de Valoración estará formada por la Vicepresidenta del Patronato de la FCSBS, el Gerente de la FCSBS y dos responsables de Departamento de la FCSBS. Actuará como Presidente de la Comisión de Valoración la Sra. Vicepresidenta del Patronato, actuando como Secretario el Gerente de la FCSBS.

Se entenderá válidamente constituida la Comisión con la presencia de dos tercios de los representantes, que ostentarán por delegación el voto de los ausentes a los que representan.

Será de su exclusiva competencia aplicar e interpretar la normativa; resolver cuantas cuestiones se planteen; puntuar y seleccionar a los y las aspirantes y publicar el resultado del proceso de selección.

La comisión está autorizada para resolver las dudas que se presenten durante la convocatoria y tomar los acuerdos necesarios en los aspectos no previstos en estas bases, para el buen desarrollo de la misma.

Séptima.- La persona candidata seleccionada formalizará un contrato de trabajo, de carácter temporal, a jornada completa, con la FCSBS, el cual estará regulado por las cláusulas que resultan de la aplicación del Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en todos sus derechos y obligaciones.

Octava.- Contra la resolución de la convocatoria, podrán interponerse los recursos que con arreglo a la ley y a derecho correspondan.

Santander, 15 de Abril de 2010

Fdo. Miguel Ángel Cavia Fraile.
Gerente de la Fundación SBS

ANEXO I

SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN LA CONVOCATORIA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TECNICO SUPERIOR RESPONSABLE DEL AREA DE GESTION DE CENTROS Y PROGRAMAS EN LA FCSBS.

D./Dña. _____

D.N.I. _____ con domicilio _____

C.P. _____ Localidad _____ Teléfono _____

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de las bases de la Convocatoria de un proceso de selección para el acceso, a un puesto de trabajo de técnico superior responsable del área de gestión de centros y programas en la FCSBS, por la presente declara reunir todos y cada uno de los requisitos de participación especificados en la correspondiente convocatoria.

Que con la presente solicitud aporta la siguiente documentación:

- Copia del D.N.I.
- Currículum Vitae
- Informe de vida laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Original y copia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria.

SOLICITA:

Tenga por presentada la presente solicitud y sea admitida para tomar parte en la citada convocatoria.

Santander, a.....de abril 2010

Firma: